



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 145.17  
EXPEDIENTE N° 6958/14  
Salta, 20 MAR 2017

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Romina Lucrecia RODRIGUEZ, L.U. N° 512660 y Jimena Alejandra ARAGON NAIM, L.U. N° 511982, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ASPECTOS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS", autorizado por Res. DECECO N° 993/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión Contabilidad III, y a fs. 21 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

Que por Res. DECECO 1061/16 se le otorgó a las alumnas Romina Lucrecia RODRIGUEZ, L.U. N° 512660 y Jimena Alejandra ARAGON NAIM, L.U. N° 511982 una prórroga de noventa (90) días para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **22 de marzo de 2016 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ASPECTOS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS", en el que será evaluadas las alumnas Romina Lucrecia RODRIGUEZ, L.U. N° 512660 y Jimena Alejandra ARAGON NAIM, L.U. N° 511982 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

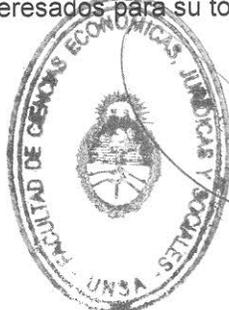
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cr. Pedro Pablo Castro  
Mg. Víctor Di Francesco  
Cr. Diego Sibello (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

*Azucena Sánchez de Chiozzi*  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.